

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba
Sección de Patrimonio del Estado**

Núm. 1.981/2015

La Asociación Obra Social Huertos Familiares con NIF V14.023.600 ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble que más adelante se describe, de su propiedad, al no resultar necesario para el uso general ni para el servicio, ni resultar conveniente su explotación, mediante Acuerdo de su Presidente Don Juan José Primo Jurado, de fecha 7 de marzo de 2014, cuyo Pliego de Condiciones podrá examinarse en la sede de Huertos familiares:

LOTE ÚNICO

Descripción.

Finca urbana ubicada entre la Plaza de Andalucía y la Avenida de Cádiz, Sector Sur, local comercial número 21 situado en planta Baja del bloque denominado "Edificio de Andalucía". Córdoba.

Se trata de una finca con una extensión superficial de 62,81m² construidos.

-Linderos: por la derecha visto desde dicha plaza, con rellano de ascensor del portal número cuatro y el local comercial número dieciséis; por su izquierda con el local comercial número veinte y caja de ascensor del portal número tres, por su fondo esta caja de ascensor del portal número tres y el rellano y caja de escaleras del portal número tres y por su frente, con espacio libre que lo separa de otra parcela de la misma procedencia y el portal número cuatro. Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cero enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.

-Referencia catastral: 3632813UG4933S0055GI.

-Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Córdoba, al tomo 974, libro 9, folio 16, finca número 491, inscripción 3ª.

-Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza.

El tipo de licitación será de 62.810 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 3.140,50 euros.

El inmueble se venden como cuerpo cierto, que se supone conocido por los licitadores, en consideración a sus linderos y no por unidad de medida, en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita al mismo, por lo que una vez adjudicado el bien no se admitirán reclamaciones sobre su superficie, estado o errores en la descripción de los mismos.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

La documentación se presentará en la oficina de la OSC Huertos Familiares, sita en la Plaza de Andalucía, esquina con la Avenida de Cádiz, Sector Sur, local comercial número 21 situada en planta Baja del bloque denominado "Edificio de Andalucía".

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 957989265 dirigido a Obra Social Cordo-

besa Huertos Familiares, la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

La Mesa de Subasta, en acto público que se celebrará el 30 de abril de 2015 a las 11 horas en la sede de la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba procederá a la apertura de las ofertas recibidas, declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Córdoba, a 11 de marzo de 2015. El Presidente de la Obra Social Cordobesa Huertos Familiares, Fdo. Juan José Primo Jurado.

PLIEGO DE CONDICIONES DE SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO

La Asociación Obra Social Huertos Familiares con NIF V14.023.600 ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta del inmueble que más adelante se describe, de su propiedad, al no resultar necesario para el uso general ni para el servicio, ni resultar conveniente su explotación, mediante Acuerdo de su Presidente, Don Juan José Primo Jurado, de fecha 7 de marzo de 2014.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, se ha dispuesto la celebración de la subasta, ajustándose al pliego de condiciones siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Descripción del Inmueble Objeto de Subasta. Tipo de Licitación y Fianza.

Finca urbana ubicada entre la Plaza de Andalucía y la Avenida de Cádiz, Sector Sur, local comercial número 21 situado en planta Baja del bloque denominado "Edificio de Andalucía". Córdoba.

Se trata de una finca con una extensión superficial de 62,81m² construidos.

-Linderos: por la derecha visto desde dicha plaza, con rellano de ascensor del portal número cuatro y el local comercial número dieciséis; por su izquierda con el local comercial número veinte y caja de ascensor del portal número tres, por su fondo esta caja de ascensor del portal número tres y el rellano y caja de escaleras del portal número tres y por su frente, con espacio libre que lo separa de otra parcela de la misma procedencia y el portal número cuatro. Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cero enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.

-Referencia catastral: 3632813UG4933S0055GI.

-Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Córdoba, al tomo 974, libro 9, folio 16, finca número 491, inscripción 3ª.

-Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

Tipo de Licitación y Fianza.

El tipo de licitación será de 62.810 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 3.140,50 euros.

El inmueble se venden como cuerpo cierto, que se supone conocido por los licitadores, en consideración a sus linderos y no por unidad de medida, en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su superficie, estado o errores en la descripción de los mismos.

SEGUNDA. Publicidad

La presente venta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado y, en el Boletín Oficial de la Provincia,

TERCERA. Participación en la Subasta

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas conte-

nidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compra-venta.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir un depósito por un importe del 5% del tipo de licitación del inmueble, en concepto de fianza.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

CUARTA. Presentación de Ofertas

a) Forma:

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo III. Dicha hoja recogerá el sello del registro de entrada e irá acompañada de dos sobre cerrados, con el siguiente contenido:

*El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:

-Resguardo de constitución de la garantía en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales (Modelo 060).

-Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula tercera, según modelo Anexo II.

-Tratándose de personas físicas: fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.

-Tratándose de persona jurídica:

-Fotocopia compulsada de CIF.

-Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.

-Fotocopia del DNI o Pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.

-Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

*El sobre B contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) Lugar:

La documentación se presentará en la oficina de la OSC Huertos Familiares, sita en la Plaza de Andalucía, esquina con la Avenida de Cádiz, Sector Sur, local comercial número 21 situada en planta Baja del bloque denominado "Edificio de Andalucía".

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 957989265 dirigido a Obra Social Cordobesa Huertos Familiares, la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Plazo:

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Bole-

tín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas:

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula sexta.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

QUINTA. Constitución de la Mesa

La mesa de licitación se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por todos los miembros del Patronato de Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares, el presidente, Subdelegado del Gobierno, y los vocales, el representante del Obispado de Córdoba, el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, la Abogada del Estado jefe, la representante de la Diputación de Córdoba y el secretario.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula cuarta del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

SEXTA. Apertura de Ofertas

La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará el día 30 de abril de 2015 a las 11:00 h, en la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, sito en la Plaza de la Constitución s/n, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante a licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza con un tramo de al menos 100€ y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

SÉPTIMA. Devolución de la Garantía

Inmediatamente después de terminada la subasta, la Secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

OCTAVA. Aprobación de la Subasta

La adjudicación del inmueble se efectuará por Acuerdo del

Subdelegado de Gobierno, en el plazo de cinco días desde su celebración.

NOVENA. Notificación de la Adjudicación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 113.1 y 2 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el

Catastro.

En dicha escritura se podrá hacer constar, en su caso, que el inmueble se enajena como cuerpo cierto y en las condiciones que se consignen, que se darán por conocidas y aceptadas por el adquirente.

DÉCIMA. Consulta del Expediente

Los interesados podrán solicitar información de los bienes objeto de la subasta en oficina de la OSC Huertos Familiares, sita en la Plaza de Andalucía, esquina con la Avenida de Cádiz, Sector Sur, local comercial número 21 situada en planta Baja del bloque denominado "Edificio de Andalucía.

UNDÉCIMA. Gastos

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

Córdoba, a 11 de marzo de 2015. El Presidente de la Obra Social Cordobesa Huertos Familiares, Fdo. Juan José Primo Jurado.

ANEXO I

Modelo de proposición/oferta

SUBASTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CON PUJAS AL ALZA, A CELEBRAR CON FECHA , PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO SITO EN

-Precio o tipo de salida:

-Dirección:

-Municipio:

Don(a):

Con D.N.I. / N.I.F.:

Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):

Teléfono:

Actuando en nombre (propio) (o de la Sociedad que representa), con C.I.F. y domicilio fiscal en
., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se comprometo a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número):

....., a.....de.....de.....
Fecha y firma del ofertante

Fdo. Nombre y dos apellidos

ANEXO II

(Modelo de declaración responsable del licitador)

SUBASTA DE INMUEBLE.....,
a celebrar en la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba,
Con fecha:

D.....,
N.I.F....., con domicilio en.....
....., en
nombre propio ó (tachar lo que no proceda) como representante de
la
Empresa.....
..

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que no proceda) que no estoy
incurso, que la citada empresa no está incurso en ninguna de las
situaciones que indica la cláusula tercera del Pliego de
Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En....., a.... de..... de 20
Fdo.:

ANEXO III

Sello Registro de Entrada

-Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:

-Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado.

- o Precio o tipo de salida ():
- o Fecha celebración subasta: